


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**
0001159
CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003196 del 10 de Mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2006, se declaró la disolución de la compañía **CHONILSA S.A.**;

QUE mediante Resolución SC.IJ.DJDL.G.13.0005965 del 10 de Octubre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Octubre del 2013, se nombró liquidador al Sr. Jorge Erazo Oñate.

QUE mediante Oficio No. UGEDEP-SG-2015-0075-OF, de fecha 14 de Abril de 2015, que envía el Subsecretario General de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Sr. Johnny Fuentes Tapia, a la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega, en reemplazo del Sr. Jorge Erazo Oñate, para el cargo de Liquidadora de la compañía **CHONILSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

24 ABR 2015

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

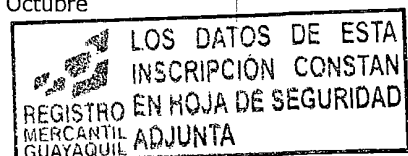
24 ABR 2015

**Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 112258/Tr.13111



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.602

FECHA DE REPERTORIO:28/abr/2015

HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001159**, dictada el 24 de abril del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CHONILSA S.A " EN LIQUIDACION "**, a favor de **MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA**, de fojas **15.710 a 15.712**, Registro de Nombramientos número **5.272**.

ORDEN: 20602



Guayaquil, 30 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1128474

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

13 MAY 2015

HORA:

4:20

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: N. Rendón